Municipalidad de independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 26 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5202/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 947 de Administrador Municipal de 23 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 24 de octubre de 2018; Memorándum N° 511 de Jefe de Departamento Inspección General de 18 de octubre de 2018 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en ferias libres El Pino y Maruri; y, **ANULÁSE**, la patente feria libre Rol N° 152487, otorgada a la contribuyente doña Ruth Stefani Rivera Moreno, cédula de identidad N° [redacted] por solicitud de la requerida.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 152487, por solicitud de la requerida.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Ruth Stefani Rivera Moreno, cédula de identidad N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dpto. Inspección General – Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado – Oficina de Partes
261018